

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.**

El día de hoy lunes 31 de marzo de 2014, a las 17h45, en las instalaciones de la empresa, ubicadas en la Av. República de El Salvador 836 y Suecia, en el 7mo piso del Edificio Prisma Norte, Oficina 72, de esta ciudad de Quito, D.M., se reúnen los siguientes socios:

- **JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA**, por sus propios y personales derechos, en representación de diez mil cuatrocientas (10,400) participaciones sociales de un valor de USD 1.00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y en calidad de Presidente de la compañía;
- **MARÍA DE LOS ÁNGELES LOMBEIDA ARAUJO**, por sus propios y personales derechos, en representación de cuatro mil (4,000) participaciones sociales de un valor de USD 1.00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una y en calidad de Gerente General de la compañía.
- **RODRIGO BORJA CALISTO**, por sus propios y personales derechos, en representación de un mil trescientas cuarenta y cuatro (1,344) participaciones sociales de un valor de USD 1.00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y,
- **PAUL FERNANDO CORRAL PONCE**, por sus propios y personales derechos, en representación de doscientas cincuenta y seis (256) participaciones sociales de un valor de USD 1.00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y,

Preside la sesión el Doctor Jorge Alfonso Cevallos Carrera, y actúa como Secretaria, la Doctora María de los Angeles Lombeida Araujo.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, de acuerdo a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

A continuación, el Presidente informa que el orden del día, es el siguiente:

1. **Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2013.**
2. **Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2013.**
3. **Resolución acerca de la distribución de beneficios sociales.**

El orden del día es aprobado por unanimidad, sin existir objeciones, luego de lo cual se pasa a tratar el mismo.

1. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013.-** El Presidente da lectura al informe

presentado por la Gerente General de la empresa, quién luego de brindar las aclaraciones solicitadas es aprobado por unanimidad por todos los socios.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO

2013.- La Secretaría de la Junta da lectura a las cifras del balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico 2013; luego del análisis correspondiente de los balances y sus anexos, los que demuestran que existe una utilidad del ejercicio de USD 123,039.70 y una utilidad gravable de USD 109,495.16 por la sumatoria de los gastos no deducibles, siendo tales estados financieros aprobados por unanimidad.

3.- RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.- La Gerente General sugiere que de la utilidad líquida del ejercicio, esto es la utilidad luego de participación laboral e impuesto a la renta y compensación de salario digno, esto es la suma de USD 80,494.80, se la distribuya en un cuarenta por ciento (40%) y el otro sesenta por ciento (60%) se lo utilice para fortalecer la Reserva Facultativa y por tal motivo se la registre contablemente como parte de tal cuenta patrimonial. Es decir que se distribuiría la suma de USD 32,197.92.

Para tal efecto el Gerente General señala que será necesario que los socios renuncien parcialmente a su derecho a percibir la totalidad de sus dividendos, y en tal virtud acepten el fortalecimiento de la cuenta patrimonial "Reserva Facultativa".

Los socios luego de breves deliberaciones de forma unánime deciden renunciar en un sesenta por ciento (60%) a su derecho a los beneficios que les correspondería percibir y aceptar que se fortalezca el patrimonio de la empresa mediante la aceptación de que tal porcentaje de utilidad líquida pase a ser parte de la cuenta "Reserva Facultativa" conforme a la recomendación emitida por el Gerente General de la empresa. En tal virtud los socios de forma unánime resuelven que se distribuirá el cuarenta por ciento (40%) de la utilidad líquida antes referida en la medida que la disponibilidad de caja lo permita y especialmente contra la recuperación de créditos tributarios de IVA y/o Renta.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios. Se levanta la sesión, siendo las 19h55.

Para constancia de lo acordado, firman todos los socios en unidad de acto.

Dr. Rodrigo Borja Calisto
SOCIO

Dr. Jorge Alfonso Cevallos Carrera
SOCIO / PRESIDENTE JUNTA

Dr. Paúl Fernando Corral Ponce
SOCIO

Dra. María de los Ángeles Lombeida Araujo
SOCIA / SECRETARIA JUNTA